Mariano Roque Alonso, 04 de marzo de 2022-

NOTA UOC Nº 134/2022

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2022 "SERVICIO DE REPARACION DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA DE DANZA Y PINTURA DE LA MISMA" CON ID Nº 406.426.

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la observación realizada en fecha 02 de marzo de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1) Fecha tope de consulta: No se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. //

Se modifica los plazos en el SICP.

2) PBC - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Observamos que indican el tipo de Garantía (…GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN…), considerando la modalidad del proceso (Contratación Directa), solicitamos ajustarse al Art. 54, numeral 3 del Decreto 2992. //

Se modifica conforme a la Adenda N° 01.

3) PBC- JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA: El punto no fue llenado asi como prevé el instructivo. Solicitamos indicar la justificación requerida, a fin de medir la experiencia del oferente para la obra requerida. //

Se modifica conforme a la Adenda N° 01.

4) PBC – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Indican (MARZO – ABRIL). Teniendo en cuenta el plazo de ejecución (60 días), así como los plazos de cada etapa del proceso (desde la apertura de sobres hasta la firma de contrato), solicitamos a la convocante replantear la fecha de indicadores establecida. //

Se modifica conforme a la Adenda N° 01.

5) LISTA DE PRECIOS: Observamos en el ítem 15"Provisión e instalación de Aire Acondicionado tipo Split de 12000 BTU". Considerando la descripción del llamado "servicio de reparación de los SANITARIOS de la escuela de danza y pintura de la misma", El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 520. Solicitamos realizar la corrección en el PAC y CDP. //

Se modifica el PAC y el CDP.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC